



RESOLUCION R-Nº 0596-2017

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 23 MAY 2017

Expte. Nº 63/17

VISTO estas actuaciones por las cuales se solicita la afectación de tres (3) Categorías 7 del Agrupamiento Administrativo, para el personal contratado de la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE dichas Categorías son para el personal que cumple con los requisitos de la Resolución CS Nº 321/16 que aprueba el "PROCEDIMIENTO DE CONCURSO DE EXCEPCIONALIDAD PARA EL INGRESO DE PERSONAL CONTRATADO – DEPENDENCIA DE RECTORADO".

QUE motiva dicha solicitud la modificación de la Planta del Personal de Apoyo Universitario de Rectorado, dándose de alta Categorías 7, conforme a lo resuelto en la Resolución CS-Nº 277/16.

QUE a tal efecto se agrega las Funciones del cargo.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS y en uso de las atribuciones que les son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Afectar tres (3) Categorías 7, para cubrir los cargos de AUXILIAR ADMINISTRATIVO pertenecientes al Agrupamiento Administrativo para la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad, dados de Alta por Resolución CS Nº 277/16, destinados para el personal que cumple con los requisitos de la Resolución CS Nº 321/16.

ARTICULO 2º.- Aprobar las siguientes Funciones del cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Categoría 7:

FUNCIONES:

- Colaborar con el sistema de archivo de actas, notas y resoluciones enviadas por las Facultades y Sedes Regionales.
- Colaborar con el mantenimiento actualizado de los planes de estudios correspondientes a las carreras que se cursan en la Universidad.
- Colaborar con el control de datos de los estados curriculares de egresados de carreras de grado y posgrado con los registros de la Dirección de Control Curricular.
- Colaborar con la atención al Público.
- Realizar otra actividad de apoyo administrativo encomendada por la superioridad.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a RECTORADO a sus efectos y archívese.



Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta